

PROYECTO EDUCATIVO

3.0) LOS CRITERIOS PARA DETERMINAR LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS Y, EN SU CASO, EL PROYECTO INTEGRADO. EN EL CASO DEL BACHILLERATO, ADEMÁS, LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS BLOQUES DE MATERIAS EN CADA UNA DE LAS MODALIDADES IMPARTIDAS, CONSIDERANDO SU RELACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES Y CON OTROS CENTROS QUE IMPARTEN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

REFERENCIAS NORMATIVAS:

- Capítulo III del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.
- Capítulo III del Decreto 103/2023, de 9 de mayo.
- Capítulo II de la Orden de Educación Secundaria de 30 de mayo de 2023.
- Capítulo II de la Orden de Bachillerato de 30 de mayo de 2023.

3.0.1. PLANES DE ESTUDIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA.

Con respecto a los tres primeros cursos de la ESO, además de las materias obligatorias reguladas en el artículo 5 de la *Orden de Secundaria*, en el conjunto de los tres cursos, el alumnado deberá cursar, además, una materia optativa propia de la Comunidad Andaluza, pudiendo elegir entre las siguientes:

a) En 1ESO: *Cultura Clásica, Computación y Robótica, Oratoria y Debate o un Proyecto interdisciplinar*, regulado en el artículo 7, que podrá configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad. Cultura Clásica y Computación y Robótica, serán de oferta obligatoria para los centros. Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa.

b) En 2ESO: *Cultura Clásica, Computación y Robótica, Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual, Segunda Lengua Extranjera, Oratoria y Debate, o un Proyecto interdisciplinar*, que podrá configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad. Cultura Clásica, Computación y Robótica, Proyecto de Educación Plástica y Audiovisual y Segunda Lengua Extranjera serán de oferta obligatoria para los centros. Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa.

c) En 3ESO: *Cultura Clásica, Computación y Robótica, Segunda Lengua Extranjera, Oratoria y Debate, Filosofía y Argumentación, Cultura del Flamenco, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial o un Proyecto interdisciplinar*, que podrá configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad. Cultura Clásica, Computación y Robótica, Cultura del Flamenco y Segunda Lengua Extranjera serán de oferta obligatoria para los centros. Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa.

d) En 4ESO: *Artes Escénicas y Danza, Cultura Científica, Ampliación de Cultura Clásica, Dibujo Técnico, Filosofía y Aprendizaje Social y Emocional. Asimismo, los centros docentes en el ejercicio de su autonomía podrán ofertar como optativa propia de la Comunidad un Proyecto interdisciplinar*, que podrá configurarse como un trabajo monográfico o un proyecto de colaboración con un servicio a la comunidad. Ampliación de Cultura Clásica y Dibujo Técnico serán de oferta obligatoria para los centros. Asimismo, se podrán ofertar otras materias autorizadas por la Administración educativa.

PROYECTO EDUCATIVO

A fin de orientar la elección al alumnado, el IES Alcrebite ha establecido agrupaciones de las materias optativas y propias de la comunidad orientadas hacia las diferentes modalidades de Bachillerato y los diversos campos de la Formación Profesional, garantizando siempre la oferta de todas las materias tanto obligatorias como optativas, para dar cumplimiento al apartado 8 del artículo 6 de la Orden mencionada.

FQ BIO	ECO LA	FOPP	TE
DIG EPV MU FR		ASE CUC DT FIL	

3.O.2. PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO.

Atendiendo al artículo 5 sobre ordenación general de Bachillerato, nuestro centro ofrece las siguientes modalidades:

- Ciencias y Tecnología.
- Humanidades y Ciencias Sociales.

La organización curricular del primer y segundo curso de Bachillerato garantiza que el alumno curse la totalidad de las materias comunes y tres materias específicas de modalidad según lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la *Orden de 30 de mayo de 2023*.

En el bloque de Materias propias de la Comunidad, el IES Alcrebite oferta Anatomía Aplicada.

3.O.3. MATERIA DE RELIGIÓN.

De acuerdo con lo establecido en normativa el alumnado podrá cursar enseñanzas de Religión tanto en la ESO como en BA a elección de los padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

Asimismo, aquel alumnado que no haya optado por cursar dichas enseñanzas recibirá la debida atención a través de Atención Educativa y Proyectos transversales de educación en valores, en ESO y BA respectivamente.

3.O.4. CRITERIOS PARA LA OFERTA DE MATERIAS OPTATIVAS PROPIAS DE LA COMUNIDAD Y O MATERIAS DE DISEÑO PROPIO Y/O PROYECTOS INTERDISCIPLINARES.

La oferta formativa del centro se ampliará con nuevas materias de diseño propio y/o proyectos interdisciplinarios siempre y cuando se atiendan ciertas variables. En concreto, se priorizará:

- Cubrir las horas asignadas a las materias adscritas a cada departamento didáctico.
- Atender la asignación de tutorías del centro.
- Respetar las horas lectivas vinculadas a la Atención Educativa y los Proyectos Transversales de Educación en Valores.
- No incrementar los recursos personales del centro.

PROYECTO EDUCATIVO

Además, debe haber una demanda mínima (5) de peticiones durante el periodo de matriculación y que la impartición de las nuevas asignaturas no suponga un incremento de la plantilla docente.